

REPUBLICA DEL ECUADOR

COMPañÍA DE TAXIS "TIERRA NUEVA" C.A.

Resolución: Nº 08 A.DIC.197

Ruc: 0691721108001

RIOBAMBA-ECUADOR

Riobamba, marzo 14 del 2012

Señor:

José Balseca Hernández

Presente

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien comunicar a usted que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A.** Celebrada el día 13 de Marzo del 2012, tuvo a bien a designarle a Usted **GERENTE** de la indicada Compañía, cargo que tendrá duración de **CUATRO AÑOS** de conformidad a lo establecido en el Art. 26 del Estatuto Social de la Cía.

Sus deberes y atribuciones que se encuentran completados en el Artículo 27 del Estatuto Social de la Cía., representándole legal, judicial y extrajudicialmente, y demás funciones descritas en los estatutos.

LA COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A se constituyó en la ciudad de Guano, Provincia de Chimborazo, el 27 de Abril del 2008, mediante Escritura Pública en la **NOTARIA SEGUNDA** del mismo cantón, Dr. ANTONIO GRANDA Z. Aprobada mediante resolución 08.A.DIC. 197, de la Intendencia de Compañías SEDE AMBATO, el 28 de Mayo de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 2 de Junio de 2008 con la partida Número 867 anotado bajo el N° 4601 del Repertorio.

Atentamente,

Dr. ANGEL LEONIDAS COPA GUARACA

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

C.I.060183202-5

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

DIRECCION: BARRIO EL RETAMAL, AV. CANONIGO RAMOS Y ARACELY GILBERT

ACEPTACION:

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE** DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A. PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO, TOMO POSECIÓN DEL MISMO.

RIOBAMBA, marzo 14 del 2012

Sr. JOSE MARCIONIO BALSECA HERNANDEZ

C.A 060304200-3

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

DIRECCION: ESPAÑA Y MONSEÑOR MACHADO

Dirección: Ciudadela Tierra Nueva, Esteban Marañón y Dionicio de Alcedo.

Teléfono: 032-606-615

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.793.*

anotado bajo el No. 3372 del Repertorio..- Riobamba, a 12 de Abril del 2012.



APROBADO POR: Lucas

INSCRITO POR: Lucas